

DESIGNA CARGO DE DIRECTOR  
TÉCNICO DE LA UNIDAD DENTAL  
MOVIL CESFAM BARROS LUCO  
C.M.S.M.

RESOLUCIÓN N° 67 /2017

San Miguel, 6 de septiembre de 2017

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Salud Primaria de Salud Municipal; el D.L. N° 3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y las facultades que como Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel me confieren los Estatutos de la Corporación, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.
2. La Normativa vigente aplicable a esta materia, entre otras, el D.S 283/1997, Reglamento sobre Salas de Procedimiento y Pabellones de cirugía menor; D.S. N° 58/2008, sobre Normas Técnicas Básicas para obtener autorización sanitaria de Establecimiento de Salud; D.S. N° 594/1999, Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de trabajo.
3. Memorandum N° 1649, de fecha 08 de agosto de 2017, de don Daniel Ruiz Maldonado, Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual solicita gestionar el nombramiento del odontólogo Dr. Jorge Osoreo Ibáñez como Director Técnico de la Clínica Móvil Dental.
4. Que mediante Resolución N° 38, de fecha 11 de noviembre de 2015, se crea el cargo de Director Técnico de la Clínica Móvil Dental, nombrándose como primer Director Técnico a doña Tamara Alejandra Maza Rubillo
5. Que por Acta de Sesión del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de enero de 2017 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 127, de fecha 23 de enero de 2017, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León, por la cual el suscrito es designado Secretario General.
6. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, me confieren los Estatutos de la Corporación, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.

**RESUELVO:**

1. Designese como Director Técnico de la Clínica Móvil Dental a don Jorge Osos Ibáñez, a partir del 01 de agosto de 2017.
2. Déjese sin efecto el nombramiento de don Juan Carlos Guerra Pinochet, como Director Técnico de la Clínica Móvil Dental, a contar de 01 de agosto de 2017.
3. Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



*[Handwritten Signature]*  
SECRETARIO GENERAL  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

PGP/MMV

Distribución:

Director de Salud de la C.M.S.M.

Jefa de Personal y Remuneraciones de la C.M.S.M.

Direcciones de la C.M.S.M.

Archivo Secretaría General.